

AL AYUNTAMIENTO PLENO
MOCIÓN

iii Valladolid a 50 km/h !!!
para mejorar el Tráfico y la Seguridad Vial
STOP ATASCOS

Presentada por el Grupo Municipal VOX

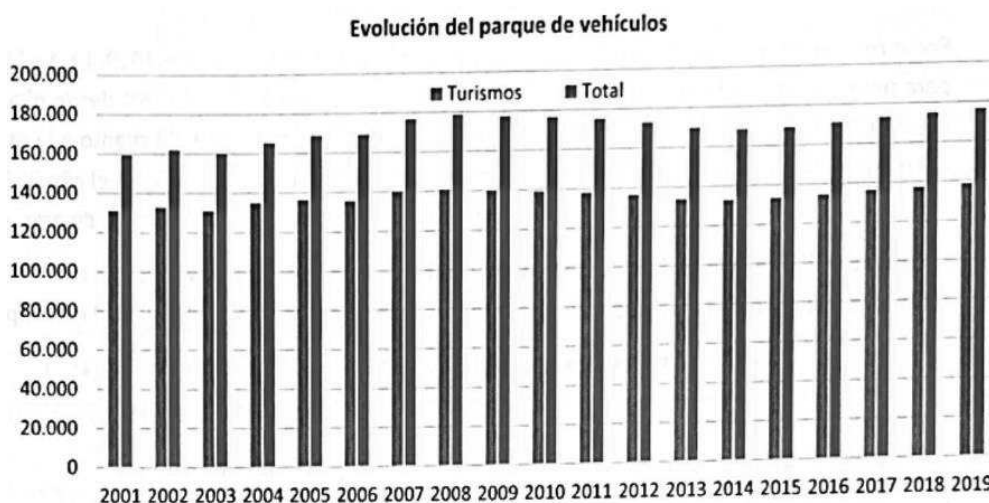
Exposición de Motivos

El Gobierno socialista presidido por Pedro Sánchez ha adoptado últimamente una serie de decisiones en materia de tráfico que están provocando un impacto negativo en la movilidad ciudadana, disminuyendo la fluidez del tráfico e incrementando de manera general los tiempos de desplazamiento. (*Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico*).

Estas dificultades crecientes a la movilidad han sido trasladadas a la normativa municipal mediante el Decreto de Alcaldía 2021/4232, de modificación los límites de velocidad en la ciudad de Valladolid, con el que se aplica de forma indiscriminada el límite genérico de velocidad de 30 km/h, sin tener en cuenta las particularidades de la vía, las condiciones de tráfico, o su importancia como arteria urbana o vía colectora de tráfico, lo cual contraviene la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que atribuye a los municipios la regulación de los usos de las vías urbanas para la necesaria fluidez del tráfico rodado.

Este nuevo golpe a la libertad de los ciudadanos para desplazarse sin restricciones arbitrarias, y para elegir el medio de transporte que prefieran en cada momento, unida a la aplicación de la Agenda 2030 con sus constantes ataques contra uno de los principales motores económicos de nuestro país y de nuestra ciudad, la industria automovilística, hacen necesario la presentación por parte de este Grupo Municipal VOX de una ALTERNATIVA en la que puedan confiar todos los vallisoletanos, y que revierta los perjuicios causados.

Porque además, hay que tener en cuenta el dato de la creciente evolución del parque de automóviles y motocicletas en la ciudad. Según los últimos datos publicados, a cierre de 2019 había 176.233 vehículos matriculados en Valladolid, con una tasa promedio de crecimiento durante los últimos cinco años de casi el 1% anual, lo que indica una clara preferencia de los ciudadanos por el vehículo privado como medio de transporte.



Y en este mismo sentido, constatar que el índice de motorización en Valladolid ha pasado de 412 a 463 vehículos por cada 1.000 habitantes en el período 2001-2019.

Por otra parte, hay que señalar las tasas y otros conceptos que gravan la propiedad de vehículos privados, que son una muy importante fuente de ingresos para la ciudad:

- 6,6 millones de euros por las zonas de estacionamiento regulado, vados y reserva de aparcamientos.
- 16 millones de euros en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Algo más de 3,5 millones de euros, en concepto de pagos de multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.
- La Ordenanza Fiscal, que contempla la tasa por retirada y depósito de vehículos por la grúa municipal es en la actualidad de las más caras de Castilla y León.

Todo ello demuestra que estamos ante una más que relevante fuente de recaudación, que supone cerca del **10% del presupuesto municipal**, mientras que los propietarios de los vehículos ven dificultada, cuando no directamente prohibida, su libertad de circulación, así como sus posibilidades de aparcamiento. Y lo que es peor, la futura implantación de la Zona de Bajas Emisiones que va a cerrar el centro urbano, hace que en el futuro, esta tendencia prohibicionista del Equipo de Gobierno se agrave, lo que además generará un negativo impacto económico para los vecinos, que ven cómo se vacía el centro ante las crecientes limitaciones a la circulación y al aparcamiento impuestas por el Ayuntamiento, devaluando el parque inmobiliario de viviendas y locales comerciales.

Así pues, lo primero que tenemos que rebatir es el principal argumento esgrimido por el equipo de gobierno: dicen que "lo hacen por nuestra seguridad", y que el objetivo del límite de 30 km/h en las ciudades es "la reducción de la siniestralidad en el ámbito urbano", objetivo loable con el que no podemos sino estar de acuerdo, pero que esta medida restrictiva del 30 km/h no soluciona, ya que las causas de accidentes son otras, y muy variadas: distracciones al volante, exceso de velocidad, alcoholemia y drogas, imprudencias o infracciones del peatón, etc. Y porque además, es mentira la afirmación del gobierno socialista de que "reducir la velocidad a 30 km/h en las ciudades no suponga una ralentización del tráfico".

La evidencia demuestra en nuestra ciudad, y posiblemente también en otras, que los recientes límites de velocidad a 30 km/hora son sistemáticamente incumplidos, incluso por el transporte público y colectivo, lo que evidencia su improcedencia. Otras ciudades como Málaga ya se están planteando elevar de nuevo el límite a 50 km/h en aquellas zonas con una mayor intensidad de tráfico al amparo de la excepción prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020, que es lo que proponemos como acuerdo Primero de esta Moción.

Otro segundo argumento esgrimido por el equipo de gobierno para limitar la velocidad a 30 km/h es "la reducción del impacto negativo en la calidad del aire de las ciudades", en este caso a través de lo que eufemísticamente llaman un "calmado del tráfico", y que no es más que simple y llanamente, "estrangular el tráfico", dificultando lo máximo posible la circulación de vehículos particulares. A esto tenemos que decir que, más bien al contrario, esta ralentización ex profeso del tráfico tiene unas consecuencias medioambientales nada desdeñables, ya que el incremento de los tiempos de desplazamiento por la circulación a baja velocidad obliga a utilizar marchas cortas (1ª o 2ª) con el motor altamente revolucionado y durante tiempos más largos, lo que en definitiva incrementa las emisiones contaminantes.

Y a este problema del "calmado del tráfico" (o más bien, "estrangulamiento" del tráfico) hay que añadir la disminución de plazas de aparcamiento en superficie, no solo por las peatonalizaciones en el centro, sino también en los barrios, como Parquesol o Rondilla, están generando un tráfico adicional y unos tiempos mayores de desplazamiento, al tener que dar más vueltas hasta encontrar una plaza de aparcamiento libre.

En realidad, y teniendo en cuenta los condicionantes de seguridad vial, habría que analizar más en profundidad las causas de los atropellos de peatones que se producen en Valladolid, y que no siempre tienen el culpable en el conductor del vehículo. La configuración de la ciudad, una inadecuada señalización y la falta de visibilidad en muchos pasos de peatones, o la presencia de contenedores junto a cruces que impiden la visibilidad hacen que en ocasiones sea físicamente imposible detener un vehículo garantizando los principios de seguridad y fluidez en los que se fundamente la regulación del tráfico. Tal y como dijo el director de la Dirección General de Tráfico, Pere Navarro, en una comparecencia en el Congreso de los Diputados no hace mucho, "preocúpense de acondicionar y señalizar bien las vías públicas, que los accidentes empiezan a no ser siempre culpa de los conductores". Sería por tanto conveniente una revisión completa del viario de nuestra ciudad, para hacer un listado de los puntos negros desde el punto de vista del peatón en cuanto a riesgos de accidentes (por falta de visibilidad en cruces y pasos de peatones, por tiempo semafórico para cruzar, por mantenimiento y conservación, etc.), para poder trazar un plan de reducción de riesgos para el peatón.

Asimismo, es urgente tener una Ordenanza municipal que regule las condiciones y requisitos para conducir determinados vehículos, principalmente bicicletas y patinetes eléctricos (VMP), que en la actualidad transitan por nuestras calles sin ningún tipo de control por parte de la Administración ni seguro obligatorio, como sí ocurre con otros usuarios de las vías públicas), por lo que en caso de verse involucrados en un accidente, es imposible asociar a ese conductor con ese vehículo, ni tan siquiera, identificar el mismo (y atención, que esos vehículos legalmente alcanzan los 25 km/h.)

Así pues, concretando las propuestas para mejorar el Tráfico y la Seguridad Vial objeto de esta Moción, proponemos:

- **Aumentar a 50 km/h la velocidad máxima permitida en las arterias principales del tráfico y en vías colectoras:**
 - VA-10 (Poniente, Rinconada, Cebadería, Bajada Libertad, Cebadería, Arzobispo Gandasegui, Lopez Gomez, Plaza España, Miguel Iscar, M^a de Molina, Doctrinos)
 - Avenida de Gijón
 - Paseo Isabel la Católica
 - Puente del Poniente
 - Puente Mayor
 - Puente Isabel la Católica
 - Viario colector barrio Victoria (Fuente el Sol, la Victoria, Paseo Obregón, Paseo Jardín Botánico)
 - Viario Colector barrios Girón y Huerta del Rey (Avenida Ramón Pradera, Eras, Mieses, los Cerros, Avenida Contiendas, Enseñanza, Joaquín Velasco Martín)
 - Viario Colector barrio Villa del Prado (Sta. María de Montserrat, Monasterio de Yuste, Santo Toribio de Liébana, Sta. María de la Vid)
 - Viario Colector barrio Parquesol (Padre Llanos, Martín Santos, Manuel Silvela, Felipe Ruiz Martín, Amadeo Arias, Juan García Hortelano, Eusebio González, Francisco Umbral, Santiago López)
 - Viario Colector barrio Arturo Eyries (avenida Argentina, Colombia, Bolivia, Plaza de Cuba, Plaza de Méjico)
 - Viario Colector barrio La Rubia, las Villas, Covaresa, Parque Alameda (Carretera de Rueda, Camino Viejo de Simancas, Cañada Real, Montes y Martín-Baró, José Velicia, Alcaparra, Limonero, Miguel Delibes, Olimpo, Treviño)
 - Viario Colector barrio Rondilla, España, San Pedro Regalado (Mirabel, Soto, Torquemada, Valle de Arán, Avenida de Santander, Camino del Cementerio, Peseta-Puente Santa Teresa, Valle Esgueva)
 - Viario Colector barrio Pilarica, los Santos (Paseo del Cauce, Nueva del Carmen, Salud, Andrómeda, Universo, Santa María de la Cabeza, Carretera de Renedo)
 - Viario Colector barrio Circular, San Juan, Centro (Huelgas, Alamillos, Real de Burgos, Estación, Labradores, Panaderos, Recondo, Muro, Estación del Norte, General Ruiz)
 - Viario Colector barrio Delicias, Pajarillos, San Isidro, Hospital (Salud, Tórtola, Paseo de Juan Carlos I, Paseo de San Vicente, Villabañez, Santa María, Páramo de San Isidro, Arca Real, Embajadores, Benito Meni, General Shelly, Avenida Segovia, Miguel Ruiz, Armonio, Castañuelas, Dulzaina, Víctimas del Terrorismo, Lagar, acceso a Talleres Renfe)
 - Viario interior del Polígono San Cristóbal
 - Viario interior del Polígono Argales
- **Mejorar de la seguridad en pasos de peatones y cruces:**
 - Aumentar el tiempo de paso en semáforos peatonales
 - Desplazar las Zonas cargas y descargas y Contenedores emplazados junto a pasos de peatones y cruces (falta visibilidad)
 - Iluminar TODOS los pasos de peatones (Farolas LED con sensor de movimiento)
- **Sincronizar semáforos para vehículos para una velocidad de circulación de 50 km/h en arterias y vías principales**
- Realizar un estudio para **recuperar el máximo posible de plazas de aparcamiento eliminadas** en los últimos 5 años.
- **Supresión de todos los carriles bus** (que entorpecen la fluidez del tráfico), excepto el de Paseo de Zorrilla.
- **Supresión de ciclocarriles** (30) y carriles bici específicos en la calzada

Por todo lo señalado, y con el propósito de impulsar una verdadera política que facilite la movilidad, tenga un menor coste medioambiental, ahorre tiempos de desplazamiento y dinero a los vallisoletanos, y además, redunde en una mayor seguridad vial, el Grupo Municipal VOX presenta los siguientes

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid insta al gobierno municipal a realizar los pertinentes estudios de fluidez de tráfico y de tiempos de desplazamiento para restablecer a 50 km/h la velocidad máxima permitida en aquellas calles susceptibles de efectuarlo, al amparo de la excepción prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020, así como a la suprimir cuantos carriles-bus y ciclo-carriles u otras medidas que sean necesarias para el objetivo de fluidez del tráfico.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Valladolid insta a la concejalía de Movilidad a diseñar y ejecutar un Plan de Reducción de Riesgos para el Peatón, consistente en una revisión completa del viario de nuestra ciudad, identificando los puntos negros desde el punto de vista riesgos de accidentes para el peatón (por falta de visibilidad, por tiempo semafórico para cruzar, por mantenimiento y conservación, etc.), e incluyendo un plan de eliminación de los mismos, así como de aplicación de otras mejoras aplicables desde el punto de Seguridad Vial.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid insta a la Concejalía de Movilidad a que proceda urgentemente a la tramitación y aprobación la nueva Ordenanza de Movilidad para clarificar los derechos y deberes de los distintos medios de transporte que conviven en nuestra ciudad, que acumula varios años de retraso.

En Valladolid, a 7 de septiembre de 2021

Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE UNA LÍNEA DE TURISMO ACCESIBLE EN VALLADOLID DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO 2021-2023

El turismo en nuestra Ciudad ha observado un evidente descenso en el número de visitantes si nos abstraemos de los datos del año precedente, el nefando 2020, y levantamos la vista a la secuencia de los últimos años en su conjunto. Los resultados de la comparación entre el corto y el medio y largo plazo aportan unas diferencias tan sustanciales que invitarían a un desaforado optimismo en el primer caso y a la perentoria búsqueda de alternativas en el segundo. Es cierto que se observa un aumento en el número de visitantes que pernoctan y disfrutan de los atractivos turísticos de Valladolid respecto a 2020 pero no es menos cierto que nos encontramos en un 70,95% de ocupación en los meses de mayo, junio y julio si observamos el dato de 2018 y en un 67,02% si tomamos para los mismos meses del año 2019.

¿Es responsabilidad del equipo de Gobierno este descenso? Evidentemente, no por completo. ¿Es responsabilidad del equipo de Gobierno encontrar los recursos para que el Plan Estratégico de Turismo (2021-2023) *Avanzando el futuro* pueda complementar ese descenso? Evidentemente, sí.

Una de las líneas que marca el citado Plan Estratégico *Avanzando el futuro* es la accesibilidad del destino turístico y tanto la generación de productos específicos para diferentes colectivos como su posterior comercialización; de manera sorprendente, sin embargo, cuando se enumeran los productos turísticos no aparece, en ningún caso, la accesibilidad como motor de una línea de turismo, mientras que sí lo hacen otros que pueden haber perdido relevancia en el contexto turístico actual.

Este señalamiento también es contradictorio con la estrategia de comercialización del producto donde, de nuevo, se vuelve a dejar de lado el turismo accesible como foco de generación de valor para el sector turístico de nuestra Ciudad.

No cabe duda de que el diseño del Plan Estratégico de Turismo 2021-2023 no contemplaba que los efectos de la pandemia pudieran resultar tan duraderos en el tiempo. Tampoco parece extraño observar que el mismo Plan Estratégico no recogiera las indicaciones sobre el turismo accesible post-COVID-19 que elaboró y publicó la Organización Mundial para el Turismo de las Naciones Unidas, toda vez que éstas se hicieron públicas cuando el Plan Estratégico ya estaba finalizado. Pero esto no debe representar un obstáculo que permita la adaptación de ese Plan para que, Avanzando el futuro, como el propio eslogan señala, podamos convertirnos en un referente a nivel nacional e internacional. Sólo once ciudades de nuestro país han alcanzado un reconocimiento o han resultado vencedoras en el proyecto de Ciudades Europeas Accesibles de la Unión Europea y el objetivo de ser la número doce o, cuanto menos, de formar parte de ese elenco de municipios, no debe ser sólo un deseo recogido en el Plan, sino un objetivo por el que trabajar a la mayor brevedad posible.

En el fondo, el proyecto Ciudad Accesible reconoce la disposición, la capacidad y los esfuerzos de una ciudad para ser más accesible, y garantizar la igualdad de acceso a los derechos fundamentales, mejorar la calidad de vida de su población y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad, movilidad o capacidad, tengan igual acceso a todos los recursos que las ciudades tienen para ofrecer, algo que está recogido no sólo en el Plan de accesibilidad municipal, sino sobre el que se ha insistido en este Pleno a través de una moción presentada por este Grupo Municipal y, de manera muy llamativa, también aparece como uno de los ejes transversales del Plan Estratégico Avanzando el futuro. Es decir, que si bien el compromiso está soportado por el papel, falta ahora su actualización.

Y es que los datos invitan no sólo por responsabilidad económica, sino por un principio ético de igualdad a seguir una senda que ya han recorrido otras ciudades de Castilla y León como Ávila o Burgos; no podemos ir a la zaga en la adecuación de los derechos básicos de todos nuestros vecinos y visitantes.

Hay más de 1000 millones de personas en el mundo que viven con algún tipo de discapacidad permanente, cifra que se dispara si le sumamos las personas que viven temporalmente con una discapacidad o que sufren problemas de accesibilidad, dato que en 2050 será casi triplicado por el efecto del envejecimiento poblacional, ya que más del 15% de la población mundial tendrá más de 65 años. En un escenario más reducido, en la Unión Europea los datos indican que las personas con más de 65 años ya son más de 120 millones. De estos, más del 46% sufre algún tipo de problema de accesibilidad en los entornos urbanos; de estos 120 millones, más del 70% no tiene problemas físicos o económicos para viajar por motivos turísticos. Con estos datos, y como señala el informe de la Organización Mundial para el Turismo de las Naciones Unidas, el mercado potencial de personas que viven con algún tipo de problema relacionado con la accesibilidad es de 80 millones, a los que habría que sumar los acompañantes con los que habitualmente viajan. Y si descendemos en la escala de tamaño y nos centramos en nuestro país, un dato también revelador se añade a los anteriores: la media de gasto de las personas que sufren algún tipo de discapacidad en nuestro país es de más de 800 euros por estancia, un 25% más que la media de los turistas que viven sin discapacidad y, según los datos recogidos en la página de Turismo en España, el mercado potencial de turistas que viven con una discapacidad en nuestro país es de 4 millones. .

Según PREDIF, la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física En España, la accesibilidad es imprescindible para el 10% de la población y necesaria para el 40% y, según un informe de la Fundación Adecco, seis de cada diez personas con discapacidad dejan de viajar a ciertos lugares turísticos por la falta de accesibilidad. ¿Por qué? La respuesta, por conocida, no deja de ser dolorosa y nos la proporciona el Observatorio de Accesibilidad Universal del Turismo en España, de la Fundación ONCE: un 40% de los hoteles españoles no tiene habitaciones adaptadas, ni recepción accesible, ni cuentan con personal con formación específica para atender a personas con discapacidad física. El 50% de los restaurantes no tiene baño adaptado ni acceso adecuado para personas con discapacidad. El 60% de las Oficinas de Turismo no

tienen punto de información accesible y en el 70% de ellas no hay datos sobre turismo accesible.

¿Está Valladolid preparada para el turista con problemas de accesibilidad? Pues la respuesta no parece muy halagüeña si nos atenemos a los resultados que obtenemos en las búsquedas por los sitios web especializados como son *Tur4All*, *Spain is accessible*, *Puedo Viajar* o la misma *Lonely Planet Online Resources: Travelling with a Disability*. En la página web *Spain is accessible* del Ministerio de Industria, Energía y Turismo no aparece ni Valladolid ni ninguna otra ciudad de Castilla y León, ni tampoco en el portal web de turismo de España. En la *Lonely Planet Online Resources Travelling with a Disability* de todo Castilla y León sólo aparece Ávila. En la página web *Puedo viajar* aparecen los parques de la Rosaleda y de las Moreras, el Mercado de la Marquesina, el Paseo de Recoletos, las plazas Mayor, de la Universidad y de Zorrilla, la Oficina de Turismo, la calle Platería, la Catedral, la iglesia de San Pablo, el Museo Oriental y el Campo Grande. Además, los museos Patio Herreriano y Nacional de Escultura, junto con tres establecimientos hoteleros y cinco de restauración. Pero, por desgracia, en las Guías de ciudades accesibles o de itinerarios accesibles no aparece en ningún caso Valladolid, mientras que de todo Castilla y León sólo aparece la Guía de Ávila como ciudad accesible. Pero es que la página web municipal info.valladolid.es/valladolid-accesible tampoco es prolija en la oferta, señalando únicamente el Teatro Calderón, el Museo de la Ciencia, las salas de exposiciones de la Casa Revilla, Pasión y las Francesas, el Museo de Arte Contemporáneo Patio Herreriano, la Casa-Museo de Colón y el Museo Nacional de Escultura.

El concepto de turismo accesible se relaciona de forma directa con el de accesibilidad universal, pero, realmente, una ciudad accesible es aquella que permite que todos, vecinos y visitantes, tengan o no discapacidad, puedan vivir, desplazarse y participar en la vida urbana.

Las ciudades accesibles son mejores también para las personas sin discapacidad que se acercan a ellas con la intención de conocerlas, pues facilitan la vida a todos en

determinados momentos vitales como el embarazo, una lesión física o la vejez. Y es por eso por lo que una oferta turística que garantice la accesibilidad durante todo el viaje, y esto implica: planificación, transportes, información turística, alojamientos, accesos, locales de restauración, museos, actividades..., a las personas con discapacidad, será también garantía de que el disfrute alcanza a la totalidad de quienes vivan o se acerquen a ella.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, alineado con las prioridades europeas recogidas en los seis pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, contempla la movilización de inversión pública en el territorio español por 140.000 millones de euros hasta 2026. Dentro de esta movilización se recogen tres planes que afectan de manera más o menos directa a la presente moción: El Plan de modernización del turismo, dotado con 3400 millones de euros, el Plan España País Accesible, recogido dentro de un marco más amplio que está dotado con 2492 millones de euros, y el de Revalorización de la industria cultural, más modesto en su dotación, ya que dispone únicamente de 325 millones de euros, pero que en su línea 2 de inversión apuesta por la dinamización de la cultura a lo largo del territorio facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio, incluyendo medidas de modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales y el fomento de circuitos de difusión internacional y medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español.

Si atendiéramos únicamente a una cuestión demográfica, del primero de los Planes podríamos concluir que a nuestra Ciudad le corresponderían en los próximos 5 años aproximadamente 21 millones de euros, del segundo, teniendo en cuenta que hay cinco ejes, aproximadamente otros 3 millones y que del tercero podría recibirse alrededor de los 2 millones, el montante podría ser suficiente para abordar con garantías una actualización del Plan Estratégico de Turismo Avanzando el futuro que contemplase la accesibilidad como eje así como las acciones que de la misma se derivaran.

A nivel municipal, la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local garantiza en su artículo 2 la autonomía de los Municipios para intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la Entidad

Local, por ello no parece de recibo ampararse en la acción o inacción de otras administraciones, en las desigualdades en los repartos sino, como el propio eslogan del Plan municipal sostiene, *Adelantar el futuro*.

Teniendo esto en cuanto, el Grupo Municipal Ciudadanos Valladolid y, en su nombre, su concejal portavoz D. Martín José Fernández Antolín, propone al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

1. El equipo de Gobierno municipal, a través de la Concejalía responsable, encargará la revisión del Plan Estratégico de Turismo (2021-2023) *Avanzando el futuro* para adaptarlo a las circunstancias actuales y, siguiendo las recomendaciones de la OMT, incluir el turismo accesible como objetivo prioritario del mismo.
2. El equipo de Gobierno municipal actualizará la oferta turística accesible de Valladolid y elaborará una guía, tanto en formato físico como en formato electrónico, para su difusión en la página web y en los centros municipales, así como una versión de la misma en formato de lectura fácil.
3. El equipo de Gobierno municipal desarrollará las acciones necesarias para que, en el plazo de un año, Valladolid esté en condiciones de participar en el proyecto Ciudades Accesibles de la Unión Europea.
4. El equipo de Gobierno municipal destinará una cantidad de los presupuestos municipales del año 2022 a la dotación de unas ayudas a los gremios de la hostelería, hotelería y comercio para la adecuación de dichos negocios en materia de accesibilidad.
5. El equipo de Gobierno municipal destinará una cantidad de los presupuestos municipales del año 2022 a la dotación de unas ayudas al gremio de los agentes turísticos para el desarrollo de productos de turismo accesible en la Ciudad de Valladolid.

En Valladolid, a 7 de septiembre de 2021

FERNANDEZ ANTOLIN
MARTIN JOSE - DNI
12372134C

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ANTOLIN MARTIN
JOSE - DNI 12372134C
Fecha: 2021.09.07 09:54:36
+02'00'

Firmado: D. Martín J. Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA REDUCIR EL PRECIO DEL RECIBO DE LA LUZ

Desde los primeros meses de 2021 se ha venido incrementando el precio de la luz en España, disparatándose en los últimos meses.

Todos hemos sido testigos y hemos sufrido cómo, día a día, el precio de la luz batía máximos históricos. Este incremento de los precios está afectando especialmente, de forma muy grave, a las familias y a los consumidores más vulnerables.

Esta escalada del precio de la energía se está produciendo en un contexto de gravísima crisis económica y social, lo que sin duda dificulta la tan deseada recuperación.

El pasado 1 de junio entró en vigor la nueva tarifa que afecta a todos los consumidores y que contempla tres tramos tarifarios para el consumo con dos diferentes potencias: una para los periodos punta y otra para los periodos valle. El objetivo de esta nueva tarifa, según el Gobierno de España, era abaratar el precio de la luz, obligando a los consumidores, para conseguir ese ahorro, a adaptar sus hábitos de consumo a las horas establecidas por el Gobierno.

El 26 de junio, el Gobierno de España, mediante Decreto Ley, rebajó el IVA de la energía eléctrica pasando del 21 al 10 % para todos los consumidores con potencia contratada de hasta 10 Kw (particulares o empresas), de forma temporal hasta el 31 de diciembre.

Claramente, estas medidas no han solucionado el problema, más bien la situación se agrava a diario.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 14 de septiembre de 2021 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid se dirija al Gobierno de España solicitando:
 - 1.1. Que, de forma urgente, adopte todas las medidas necesarias (normativas, legislativas y fiscales) para abaratar el precio de la energía eléctrica y evitar nuevas escaladas del mismo.



- 1.2. Que, de forma inmediata, modifique las condiciones y requisitos de la normativa que regula la figura del consumidor vulnerable y el bono social eléctrico para ampliar el número de beneficiarios.
2. Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento se dirija a la Junta de Castilla y León para que continúe incrementando la dotación de ayudas de emergencia con el objetivo de que ninguna familia de Valladolid esté en situación de pobreza energética.
3. Dar traslado de esta moción al presidente del Gobierno de España, a la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y al presidente de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2021



Mª Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE MEJOREN LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, establece en sus artículos 25 y 26 que el Municipio ejercerá, en todo caso, las competencias en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, correspondiendo a los municipios, entre otras, las siguientes materias:

- Protección y gestión del Patrimonio histórico.
- Parques y jardines públicos.
- Protección de salubridad pública.
- Limpieza viaria.
- Medio ambiente urbano.

Ante el descontento generalizado y la incesante cascada de quejas, de las que día tras día nos hacen partícipes los vecinos de la ciudad, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 14 de septiembre de 2021 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Valladolid revise los protocolos de actuación en limpieza y mantenimiento de los espacios públicos para alcanzar y mejorar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de la carta de servicios de las áreas responsables de la prestación de los mismos.
2. Mejorar la coordinación entre los distintos servicios y designar un responsable con competencia ejecutiva y relación directa con los prestadores de los servicios objeto de los contratos de conservación y mantenimiento del Ayuntamiento para dar una respuesta coordinada y de rápida acción ante los problemas cotidianos.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2021

Mª Pilar del Olmo Moro

Presidenta del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN DE ADHESIÓN DE MUNICIPIO DE VALLADOLID A LA RED DE MUNICIPIOS LIBRES DE TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADAS A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

La prostitución constituye una forma cruel de violencia contra las mujeres que responde a una situación de explotación y esclavitud; genera una relación de poder desigual, de cosificación, de sometimiento y anulación de la personalidad.

La prostitución legitima las relaciones asimétricas entre hombre y mujeres, convirtiendo a estas en sujetos subordinados y dominados.

LA PROSTITUCIÓN ATACA CLARAMENTE DERECHOS HUMANOS Y POR TANTO DEBE ESTAR FUERA DE TODA DISCUSIÓN QUE LAS PERSONAS NO PUEDEN SER UTILIZADAS SEXUALMENTE

España es país de origen, tránsito y destino de trata. Primer país de Europa y tercero a nivel mundial en consumo de prostitución, siendo uno de los destinos más elegidos por los consumidores de prostitución, prostituidores. Según la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado el 90% de los procesos seguidos del delito de trata están vinculados a la prostitución, un 32% más que la media mundial.

El 99,7% de los consumidores de prostitución son hombres. Las mujeres y menores explotados en nuestras ciudades se mantienen apartadas, aisladas e incapaces de denunciar su situación por múltiples causas, entre otras, las amenazas que son dirigidas a ellas y a sus seres queridos.

El mercado del sexo incluye no sólo la prostitución, sino también la pornografía y el sexo online. La demanda supera con creces la oferta y las redes de trata utilizan a mujeres, niñas y niños para llenar clubes, pisos y zonas de prostitución de calle a través de abusos, coacciones o amenazas, hasta el punto, de que la trata es el segundo negocio ilegal que más dinero mueve por detrás del tráfico de armas y por delante del tráfico de drogas.

Una sociedad que se quiera democrática no puede tolerar esta realidad, esta violencia ejercida hacia mujeres y menores. Nuestra sociedad tiene que estar preparada y posicionada para formar parte activa de un cambio, demostrando que las relaciones igualitarias son las únicas fórmulas que existen para la convivencia y el desarrollo personal.

La lucha contra la trata con fines de explotación sexual debe materializarse en una legislación que considere una ley abolicionista de la prostitución, única herramienta eficaz para acabar con la desigualdad estructural entre hombres y mujeres y combatir la trata.

Es por ello que el gobierno de España, debe elaborar una Ley contra la trata desde una

perspectiva abolicionista

Asimismo, Nuestra CCAA debe adoptar medidas contra la trata y la prostitución, garantizando el cierre de prostíbulos y /o lugares donde exista explotación sexual

Por todo lo expuesto, los grupos municipales PSOE, Valladolid Toma la Palabra y proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. Que el Ayuntamiento de Valladolid se adhiera a la Red de Municipios Libres de Tratade mujeres y menores destinadas a la prostitución.
2. El Ayuntamiento de Valladolid reforzará las medidas de prevención y sensibilización a nivel local para desincentivar el consumo de prostitución, y colaborara con otras Administraciones Publicas en destinar fondos y adoptar las medidas necesarias para facilitar la prevención, la atención psicológica y la ayuda en el acceso a servicios sociales integrales (laborales, habitacionales, formativos, ... etc), de manera que se permita a las mujeres víctimas de prostitución su incorporación a la sociedad y al pleno ejercicio de sus derechos.
3. En colaboración con el Gobierno Central y autonómico, adoptar las medidas necesarias para evitar la publicidad que oferte servicios sexuales en anuncios, tanto impresos como audiovisuales
4. Dar traslado de la presente MOCIÓN al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidadde Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado.

Valladolid, 7 de septiembre de 2021

M^a Victoria Soto Olmedo
Concejala de Educación Infancia e Igualdad


María Sánchez Esteban
Portavoz del Grupo M. Valladolid Toma la
Palabra